

AVISO
MS-AJ-CB-359-2025

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José el día diez de febrero del dos mil veinticinco. A solicitud de la División Administrativa, Transportes, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

“MODIFICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO NO. 39318-S DEL 10 DE AGOSTO DEL 2015 “REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, PRESTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD”

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar ante las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en la página del Ministerio de Salud y las observaciones se pueden remitir a la siguiente dirección electrónica:

flory.mendoza@misalud.go.cr

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en la dirección señalada.

Lic. Ronald Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO

